

Resolución de fecha 10 de diciembre de 2018, del Tribunal de selección de las pruebas convocadas mediante Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, para cubrir un puesto de profesor/evaluador del idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa del Ministerio de Defensa, por la que se aprueba la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total y se acuerda la adjudicación de la misma.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado en Filología Árabe como profesor/evaluador en el idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 22 de octubre de 2018, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado el 29 de octubre de 2018.

Mediante Resolución de fecha 5 de noviembre de 2018, del Tribunal de selección, se aprueba la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo indicado y se concede a estos un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, según se recoge en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

Recibida la documentación correspondiente en el plazo indicado, mediante Resolución de fecha 19 de noviembre de 2018, del Tribunal de selección, se aprueba la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total y se conceden a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido alegación ni comunicación alguna, se resuelve:

Primero: aprobar la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la calificación final determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso (Anexo I).

Segundo: elevar, una vez finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo, a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación (Anexo II).

Tercero.- conceder a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.- adjudicar la plaza de personal laboral temporal, mediante contrato de interinidad por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas (Profesor/evaluador del idioma árabe) en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa a D. **HAYACH MUHAMMAD HAJJAJ LAHSEN** (DNI: 45081127T), en base a la puntuación obtenida en el proceso selectivo realizado.

En el caso de que el citado candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos a los aspirantes, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de persona respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación del anexo II.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ANEXO I

Relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la calificación final del proceso selectivo

Aspirante	Puntuación méritos profesionales	Puntuación méritos formativos	Puntuación total fase de concurso	Puntuación fase de oposición	CALIFICACIÓN FINAL
Vallejo Juiz, Mohamed (DNI/NIE: 03232093H)	0,72	0	0,72	73,50	74,22
Amal Sabbab, Nourddine (DNI/NIE: 51233726F)	15	7	22,00	88,88	110,88
Hajjaj Lahsen, Hayach Muhammad (DNI/NIE: 45081127T)	15	10	25,00	86,25	111,25

ANEXO II

Relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo (*), por orden de puntuación.

Núm. Orden	Aspirante:	Calificación final obtenida
1	Hajjaj Lahsen, Hayach Muhammad (DNI/NIE: 45081127T)	111,25
2	Amal Sabbab, Nourddine (DNI/NIE: 51233726F)	110,88
3	Vallejo Juiz, Mohamed (DNI/NIE: 03232093H)	74,22

(*) La puntuación mínima acordada por el Tribunal de selección para superar todo el proceso selectivo es de 50 puntos.